



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 03-2018

Del 25 de enero 2018

Folio 1

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA - NUMERO TRES - DOS MIL DIECIOCHO - CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO -A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Dra. Disnarda Cubillo Vargas-Presidenta Municipal.

Sr. Jorge Antonio Leal Obando- Vicepresidente Municipal.

Msc. Rolando Antonio Pizarro Pizarro.

Prof. Ana Yansi Contreras Bustos.

Sr. Omar Cruz Jiménez.

Sr. Macdonal Espinoza Ruiz.

Prof. Dixabet Matarrita Mendoza funge por Sra. María Eugenia Alfaro Duran.

REGIDORES SUPLENTE

Prof. Anabelle Gutiérrez Cisneros.

Msc. Ivania Rodríguez López.

Prof. Isabel Gutiérrez Angulo.

Sr. Miguel Hernández Juárez.

Licda. Katherin Pizarro Matarrita.

SINDICOS PROPIETARIOS

Lic. Arcadio Eliseo Carrera Gutiérrez.

Sra. Carolina Fonseca Ortega.

Sra. Claudia Beatriz Moreno Peral funge por Prof. Warner Rodríguez Angulo.

Sra. Yesenia Tenorio Tenorio.

Sra. Virginia Gómez Gómez.

Prof. Edgar José Campos Campos.

Sra. Maritza Marchena Valerín.

Sr. Franklin Barrantes Vásquez funge por Sra. María Aderita Rosales Alvarado.

SINDICOS SUPLENTE

Sr. Arturo Lara Ramírez.

Sra. Claudia Beatriz Moreno Peral.

Prof. Carlos Espinoza Gutiérrez.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 03-2018

Del 25 de enero 2018

Folio 2

Licda. Jeimy Karol González Ramírez.

Sr. Tobías Benedit López.

AUSENTES:

Ing. Mario André Madrigal Alfaro.

Sr. Sergio Juárez Gutiérrez.

Prof. Warner Rodríguez Angulo.

Sra. Alisandra Gutiérrez Gómez.

Licda. Xinia María Aguilar González C.C Aguilar Ortíz.

POR LA ADMINISTRACIÓN:

MsC. María Rosa López Gutiérrez

Lic. Iván Ramírez Camareno

Lic. Verny Cordero Fonseca

Licda. Laura López Zúñiga

Alcaldesa Municipal.

Vicealcalde Primero.

Asesoría Jurídica Municipal.

Asistente de Presidencia.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum de Ley.

2. Aprobación Orden del Día.

3. Audiencias:

a. ASADA Tamarindo Departamento Socioambiental:
Asuntos Incendios Forestales en Tamarindo.

b. Señor José María Matarrita Mendoza asunto Presentación de Libro.

4. Lectura de Actas.

5. Lectura y resolución de correspondencia.

6. Informe de Comisiones.

7. Informe de la señora Alcaldesa Municipal.

8. Mociones.

9. Asuntos Varios.

10. Cierre.

ARTÍCULO 01: COMPROBACIÓN DE QUÓRUM DE LEY.

Comprobado el Quórum para sesionar: señora Dixabet Matarrita Mendoza funge por la ausencia de la señora María Eugenia Alfaro Duran. El señor Franklin Barrantes Vásquez funge en ausencia de la señora María Aderita Rosales Alvarado, así como la señora Claudia Beatriz Moreno Peral funge por el señor Warner Rodríguez Angulo. Se somete a consideración el Orden del Día.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 03-2018

Del 25 de enero 2018

Folio 3

ARTÍCULO 02: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-Señora Dixabet Matarrita Mendoza solicita se atienda en audiencia a los señores Rigo Marchena y José Ángel Bustos de la Asociación de Desarrollo Integral de Cartagena.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD: se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidenta Municipal y la modificación presentada.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO 03: AUDIENCIAS.

INCISO 01: ASADA Tamarindo. Expone el señor Marcial García López, “Por medio de la presente, y con fundamento en los artículo 50, 51 de la Constitución Política presentamos denuncia en contra del Grupo Diria, los siguientes actos derivados de las autoridades que señalamos como responsables, en el sitio ubicado de Correos de Costa Rica 1K al oeste entrada mano izquierda propiedad del denunciado; los cuales estimamos, son violatorios de la normativa al derecho humano individual y colectivo, en materia ambiental, de bioseguridad y de vida silvestre, entre otros, afectando cuestiones de orden público e interés social.

Con el fin de proteger el derecho a un ambiente sano y equilibrado, acudimos ante este honorable Concejo Municipal, quien tiene la competencia para aplicar ampliamente el criterio de precaución conforme al Código Municipal. Cuando haya peligro de daño grave o irreversible, del medio ambiente y la salud humana. Siendo su competencia el acarreo y disposición de basura, donde toda persona física o jurídica queda en la obligación de utilizar dicho servicio público.

Como producto de inspección ocular en la dirección arriba señalada del demandado, se determinó la existencia y operación de un basurero a cielo abierto el cual ha operado por más de diez años, donde también como practica se tiene realizar semanalmente quema del mismo, provocando en años anteriores el inicio de incendio forestal poniendo en riesgo la biodiversidad, infraestructura habitacional y comercial aledaña; pese a que el día 28 de diciembre del 2017 solicitamos la intervención del cuerpo de Bomberos de Costa Rica por medio del 911, quienes para extinguir el fuego del basurero estuvieron en el sitio desde



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 03-2018

Del 25 de enero 2018

Folio 4

las 8:54am hasta las 17:50pm, sin embargo has el día de hoy sigue funcionando el basurero a cielo abierto del Grupo Diria.

Por Tanto:

Solicitamos a este Concejo municipal se tome acuerdo firme aplicar de forma inmediata la recolección y acarreo de los desechos sólidos del Grupo Diría, basados en el cumplimiento de los artículo 74. 75 y 76 del Código Municipal vigente. Para efectos de probar lo anterior se anexa copia simple de documento oficial que contiene información y demás probatorios.

-Agrega verbalmente el señor el señor Marcial García López, que en este momento se está tapando la basura con lastre, en vez de quemarla.

-Señor Miguel Hernández Juárez, me quedo en shock con este tema, porque la pregunta ¿qué está haciendo departamento Ambiental de la Municipalidad de Santa Cruz? que vengan aquí y nos digan, ¿Qué está pasando? pareciera que tiene miedo al Hotel, que siempre hace lo que le da la gana, nadie le toca, la Municipalidad no entra ahí, da cólera de que la Municipalidad no hace nada, se habla, en estos temas no se puede hablar ni de jugar de casita, que la administración actúe inmediatamente, pero eso no puede así, ese Hotel hace lo que le da gana le resbala lo que la Municipalidad diga o hace, ¡que hace la administración para que no se actúe!

-Señor Rolando Pizarro Pizarro, nosotros hemos escuchado del tratamiento de las aguas negra, y que ciertas empresa evacuan directamente la playa o al estero, y ahora es son los desechos sólidos, existe más de una normativa relacionado con esto, y más de una institución del estado que tenga injerencia en esta denuncia ellos, la ASADA nos trae la información, y estas otras instituciones como fiscales sabrán tipificar esos delitos, por ejemplo tenemos roces con la ley forestal con la ley de aguas, si es sano que se exponga y que la Municipalidad actúe, en Tamarindo existe una Asociación, ese gobierno comunal tiene como competencia, también, el cuido del ambiente, es una responsabilidad de todos, yo esto lo conozco de esta situación hasta este momento, aunque se dice tiene más 9años, se debe poner la denuncia ante la Fiscalía, con nosotros puede tardar más tiempo, el ambiente sano es una responsabilidad de todos, ya ustedes tienen las pruebas necesarias y las que han podido recabar, es cuestión de presentarlos,



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 03-2018

Del 25 de enero 2018

Folio 5

también es sano llevarlo al Ministerio de Salud, no es hacerlos pensar que no nos interesa, lo que trato de decir es que se haga directamente ante la fiscalía, pero, en realidad quien da el mayor castigo es la fiscalía.

-Señora Alcaldesa Municipal, desconozco de esta denuncia, yo pensaba que los recolectores traían la basura, de todo ese sector.

-Señor Omar Cruz Jiménez, pienso que todos los días nos damos cuenta de algo, desconocía de este asunto, y con esto no justifico, es preocupante como Concejo y gobierno local, creemos que la basura de ese hotel al igual que la de los demás, se le daba el tratamiento que corresponde, en este momento incluso se está pensado en contratar más camiones para la recolección, es importante hacerle llegar al Ministerio de Salud.

-Señor Jorge Leal Obando, vieran que en este momento siento la necesidad felicitarlos, creo que los cuatro andan con pantalones, y así es como se pone la cara con una denuncia, agradecer que se haga la denuncia, así como está sucediendo eso, pueden haber más casos, no hace ni un mes se autorizó la contratación de 1500 de recolección de toneladas de basura, por darle solución a esa necesidad de todos los habitantes del Cantón, incluida el sector comercial.

-Señor Marcial García López, de ahí, de donde se está quemando la basura, se ha derivado 3 incendios durante año pasado. Le hemos dado seguimiento a las vehículos que descargan, los hacen a la 7 de la mañana, con una vagoneta pequeña, que se parquea frente al restauran Patagonia, y cuando la basura es demasiado, usan un camión, reitero en este momento no la queman, están enterrando con lastre la basura, tenemos un vecindario muy cerca de esa propiedad que se ven afectados directamente sea por los olores, las moscas, por el humo, y tenemos un pozos cerca, a menos de 500metros, así como las descargar de aguas.

-Señora Presidenta Municipal, insto para que se tomen las decisiones que corresponden, y hacer cumplir lo que se establece con respecto al manejo de residuos sólidos. Se dicta el siguiente acuerdo:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Con dispensa de trámite de Comisión, se instruye a la señora Alcaldesa Municipal, aplicar de forma inmediata la recolección y acarreo de los desechos sólidos del Grupo Diría, basados en el



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 03-2018

Del 25 de enero 2018

Folio 6

cumplimiento de los artículo 74. 75 y 76 del Código Municipal vigente, por los hechos aportados por la ASADA Tamarindo.

02. Con dispensa de trámite de Comisión, se instruye a la señora Alcaldesa Municipal, realizar las denuncias ante Ministerio de Salud, Fuerza Pública, Ministerio Publico, Ministerio de Ambiente y Energía, y demás autoridades que se consideren pertinentes, sobre los hechos aportados por la ASADA Tamarindo.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 02: Audiencia al señor José María Matarrita Mendoza Asunto: Presentación de Libro.

-Señor José María Matarrita Mendoza, agradecerles la atención, y que mi mensaje va dirigido a los niños y a los escolares y a la población que desee conocer sobre la historia y el desarrollo de nuestro Cantón, la presentación del libro fue el pasado 6 enero, entiendo que por múltiples razones, muchos de los invitados del Concejo no pudieron asistir, por tal motivo deseo ofrecerles un detalle, a cargo del señor Pedro Sánchez.

-Señor Pedro Sánchez, cuando fui regidor, sufrimos de los botaderos a cielo abierto, creí que ya habían dejado de existir, hasta hoy que los escucho reaparecer. Colabore con José María en beneficio “Raíces del Pasado” sucede que tenemos mucho talento en Guanacaste, pero, escribimos poco, comentábamos que “Raíces del Pasado” es la vida de un pueblo, como es Bolsón, con su puerto y su ballena, siendo por ahí el ingreso del desarrollo de todas las comunidades, con las Palmas a Liberia, nuestro pueblo Bolsón, es la entrada al progreso, hemos abandonado el pasado, “Raíces del Pasado” y nos lo muestra por el otro lado.

-Qué bonito es, que cuando leamos este libro nos encontramos la vida del boyero, recordamos que fueron los que abrieron el camino, “denme una carreta y unos bueyes y les construiremos pueblos”, dice un monumento muy conocido, creo que el Libro describe muy bien. Considero, que este libro tiene que estar en las escuelas y los colegios, se presentó un proyecto, como Presidente de ANEP, en cada núcleo deben estar una biblioteca con escritores nacionales. Solicitar, si la Municipalidad puede donar a las escuelas ejemplares, “Raíces del Pasado”,



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 03-2018

Del 25 de enero 2018

Folio 7

defender nuestra identidad, somos un pueblo diferente, nadie tiene el fervor religiosos, ni la astucia, ni el valor de hacer lo que hacemos, y por eso tenemos las mejores fiestas de nuestro país, eso es Santa Cruz. Invitarlos a que conozcan el libro, a que la gente escriba más.

-Señor José María Matarrita Mendoza, ¿Qué se busca qué se persigue?, ya este libro no es mío, le pertenece a la sociedad, tenemos un estante de los escritores guanacastecos en la Biblioteca Publica una frase “queremos regar en Costa Rica una semilla una hombres nuevos, solamente con hombres sanos de espirito, y formar una patria altiva y floreciente, el pueblo que no lee se nutre de chispas, cuando los de arriba pierden la vergüenza, los de abajo pierden el respeto” eso es lo que estamos viviendo en este momento. Un rápido repaso en monumento “Tres columnas del de desarrollo cultural” María Leal de Noguera, educadora e escritora, de Santa Cruz; el genio de la música Jesús Bonilla, tenemos grupos musicales los Pochos, la Maribel; Marcial Arrieta, quien nos dio el evento que recién pasamos, las montaderas, los bailes, carreras de cintas, Marcial nos dio ese legado, los que están e inmersos en las cultura popular, se habla de los boyeros. A quién va dirigido este libros, a los mayores y a los niños, los mayores que algo han oído de esto, pero el niño aún no sabe de esto. La idea es que lo puedan leer, con gusto, ir de escuela en escuela divulgándolo.

-Aplausos.

INCISO 03: Señores Rigo Marchena y José Ángel Bustos de la Asociación de Desarrollo Integral de Cartagena. Nosotros tenemos un problema en el distrito Cartagena, mas ahora de que están en campaña política y que ofrecen todo, tiene más de 10 años y más de 30, y es que esas calles deben de estar asfaltado, sucede, venimos de la Asociación, el problema del polvo, que se haga algo por nuestro Distrito, ahora no hay problema por el agua, si llevan la miel, la posición es que si no se hace algo ya, y si no el lunes agarramos la calle principal, quisiéramos saber, que se haga algo por ese Distrito, queremos, ver como el señor Jorge López, como cuando llega a pedir el voto, y nos decía que si queda regidor “que llegada la ahora estaré aquí con ustedes” pero éste está como Presidente, que no se sabe después de electo que se hizo, creo que ponga un granito de arena y resuelva, porque estamos en la Asociación queremos respuestas, o sino que es lo más fácil nos paramos en media calle, solo a eso vengo no, para que después no nos digan que no vinieron a avisarles, como



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 03-2018

Del 25 de enero 2018

Folio 8

miembros de la Asociación no queremos que suceda eso, si se viene el problema, ustedes están en la plena amabilidad, todos el tiempo venimos a pedir, el Misterio de Salud va a cerrar un negocio por la contaminación del polvo. Solo eso vengo a decirles, necesitamos saber que nos digan cuando, nos presionan, estamos con la gente encima.

-Señor Jorge Leal Obando, para decirle a mi amigo Rigo, Jorge Leal y no López, creo que debemos conocer un poco del engranaje de la municipal, nosotros como Concejo aprobamos las reparaciones o mejoras, y la Alcaldía las ejecuta, en este momento, con todo respeto, a quien tiene que dirigirse es a la señora Alcaldesa, que es quien programa las intervenciones de mitigación de polco, y quien tiene donde cuando y como. También decirle que como servidor municipal, tenemos que respetar las prioridades. Y también decirles, que reconozco, que llegue a solicitar el voto, pero no fue solo en Cartagena, en todo el Cantón, me parto el pecho y he trabajado arduamente por el Cantón, con tal de cumplir con los objetivos que nos propusimos.

-Señora Alcaldesa Municipal, es importante, que los presentes y el Concejo conozca que durante la primera semana de enero no nos vendieron melaza, si no que iniciamos entre el 7 u 8 enero, y primero las calles que se ven directamente afectadas por las Fiestas Típicas, en este momento no se ha terminado y se está buscando el contenido y el haciendo el proceso para comprar, es un cartel por 24 millones en melaza, y con esto esperamos cumplir con los sectores que se ven más afectados donde tengamos más población, hoy se hizo Santa Rosa, y luego Buenos Aires, el cartel se puede llevar 10 días, para iniciar con Cartagena, desde luego la mejor solución sería el asfaltado, y ya sabemos del plan de inversión en calles de los diferentes distrito, y también está el crédito con el IFAM.

-Señora Ana Yansi Contreras Bustos, creo que este año Cartagena ha tenido mucho apoyo de parte del Concejo y de la Alcaldía, creo que tenemos que coordinar una reunión donde podamos dar más información, se arregló de Cartagena-Tempate, se reconoce que el primero arreglo fue superficial, y se busca el asfalto de calle principal. El dique, cuya reparación se presentó ante la Comisión de Emergencia, y creo que aún no han resuelto, sino correspondería a la Municipalidad dar el aporte que se requiera para el bien de la comunidad.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 03-2018

Del 25 de enero 2018

Folio 9

ARTÍCULO 04: LECTURA DE ACTAS.

INCISO 01: Se somete a aprobación acta de la sesión extraordinaria 02-2018 del 12 de enero 2018.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: se aprueba acta de la sesión extraordinaria 02-2018 del 12 de enero 2018.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 02: Se somete a aprobación acta de la sesión extraordinaria 03-2018 del 12 de enero 2018.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba acta de la sesión extraordinaria 03-2018 del 12 de enero 2018.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 03: Se somete a aprobación acta de la sesión extraordinaria 04-2018 del 17 de enero 2018.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba acta de la de la sesión extraordinaria 04-2018 del 17 de enero 2018.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO 05. LECTURA Y RESOLUCIÓN DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 01: Se da lectura a Oficio DAM-0186-2018 de la Alcaldía Municipal, Asunto: Solicitud de acuerdo municipal donde se autorice a la señora Alcaldesa Municipal para la firma del Convenio de Tránsito de \$275.000.000 para la Construcción del Centro de Reciclaje. Indica: Se solicita tomar acuerdo municipal en donde se autorice a María Rosa López Gutiérrez Alcaldesa Municipal, a la firma del Convenio entre la Municipalidad de Santa Cruz e INDER, para la transferencia de \$275.000.000 (doscientos setenta y cinco millones de colones) del proyecto denominado "Recupera, procesar y comercializar residuos Valorizables en el cantón de Santa Cruz mediante una



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 03-2018

Del 25 de enero 2018

Folio 10

alianza entre la Municipalidad de Santa Cruz y las comunidades de Bernabela y Cacao” con esto se acepta la donación del ₡275.000.000 (doscientos setenta y cinco millones de colones) para la construcción del Centro de Reciclaje.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Con dispensa de trámite de Comisión, se autoriza a la señora Alcaldesa Municipal, María Rosa López Gutiérrez, la firma del Convenio entre la Municipalidad de Santa Cruz e INDER, para la transferencia de ₡275.000.000 (doscientos setenta y cinco millones de colones) del proyecto denominado “Recupera, procesar y comercializar residuos valorizables en el cantón de Santa Cruz, mediante una alianza entre la Municipalidad de Santa Cruz y las comunidades de Bernabela y Cacao”. Se acepta la donación del ₡275.000.000 (doscientos setenta y cinco millones de colones) para la construcción del Centro de Reciclaje.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 02: Se da lectura a documento suscrito por el señor Warner Rodríguez Angulo-Presidente Asociación de Desarrollo Integral de Huacas. El objetivo principal de la presente es hacerle saber que nuestra ADI Huacas sus fiestas rodeo del 26 al 29 de enero y siendo nosotros una organización de bien comunal, solicitamos no dar visto bueno a la solicitud de patente de salón o baile a la señora Fanny Chávez del bar restaurante El Pacífico que hace dicha solicitud para las fechas de nuestras Fiesta rodeo en un afán de hacer dinero a costa de nuestro trabajo comunal, ella está al frente de nuestro campo ferial y nunca nos ayuda en nada. Sir la presente para hacer saber que también pone toldos, y mesas obstaculizando el paso peatonal y hasta vehicular.

-Señora Alcaldesa Municipal, eso pasa en todos los pueblos, y no es justo que con el trabajo de las asociaciones se beneficien particulares, se puede enviar la solicitud de la Señora para elaborar el informe y recomendar al Concejo.

-Señor Miguel Hernández Juárez, existe un tema y es de exclusividad, cuando el Concejo da una autorización es al organizador y tiene carácter exclusivo para el uso de las fechas, entonces eso se tiene que valorar antes de dar permisos a los particulares.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 03-2018

Del 25 de enero 2018

Folio 11

-Señor Macdonal Espinoza Ruiz, hay una fotos donde se ve que están poniendo toldos.

-Señora Jeimy González Ramírez, aun que nos sea de ese Distrito, pero, las fotos que acaban de enviar demuestran la situación que se está dando.

-Señor Rolando, entiendo la posición de los compañeros síndicos, veamos cuando se organiza las Fiestas Típicas Nacionales, lo que se ven realmente beneficiados con la actividad con los locales comerciales alrededor de la Plaza Los Mangos, donde no pagan derechos, reconozco esa situación y estoy a favor de las organizaciones comunales, siento de que si una persona tiene una patente solicita la ampliación de esta, nosotros no podemos decirle simplemente no, se debe fundamentar legalmente la decisión, pero debe sustentarse.

-Señor Franklin Barrantes Vásquez, sucede en Villareal no hay como se regule esta situación, y no se regula la forma en que se dan los karaokes, son por todos lados.

-Señor Jorge Leal, el caso es evidente, si el negocio tiene patentes, dentro de su área comercial lo que no puede el concejo es dar un permiso adicional. No podemos siquiera.

-Señora Alcaldesa Municipal, creo que se debe hacer la cumplir la normativa a cabalidad sobre la actividad comercial, y para esto tendríamos que enviar a la Policía Municipal.

-Señor Omar Cruz Jiménez, considerando que las asociaciones, tratan de llevar dinero a sus arcar, todos quisiéramos que todo sea a favor de la ADI, me parece, que se puede autorizar hasta donde alcance la patente que ya el negocio tiene.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Con dispensa de trámite de Comisión, se instruye a la Alcaldía Municipal, para que en conjunto con la Policía Municipal, hagan respetar las actividades comerciales autorizadas por la Municipalidad en la comunidad de Huacas.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 03-2018
Del 25 de enero 2018

Folio 12

INCISO 03: Se da lectura a documento suscrito por los señores Gerardo Gutiérrez Rodríguez-Presidente y Gilbert Espinoza Gutiérrez-Secretario de Asociación de Desarrollo Integral de Marbella. Asunto solicitud de donación de 10 estañones de melaza.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: se remite a la Alcaldía Municipal, la solicitud de donación de 10 estañones de melaza suscrita por los señores Gerardo Gutiérrez Rodríguez-Presidente y Gilbert Espinoza Gutiérrez-Secretario de Asociación de Desarrollo Integral de Marbella.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 04: Se da lectura a Oficio DCT-TOPO-0019-01-2018 del Departamento de Catastro y Topografía, en el cual se indica;

Asunto: Proyecto el Cerrito.

Cesión del 10% para áreas municipales número de Plano G-1567901-2012, Finca 5-202489-00 Propietario Carlos Manuel Soto Sánchez.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión Permanente de Vivienda, para su respectivo análisis y dictamen con recomendaciones, sobre el Oficio DCT-TOPO-0019-01-2018.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 05: Se da lectura a Oficio DAM-0180-2018 de la Alcaldía Municipal, en el que se indica: Les remito para que procedan como según corresponda, el Oficio DDUR-DCTG-AJ-01-2018, firmado por la Ing. Alejandra sancho Perlaza Departamento de Catastro y Topografía. Referente a Proyecto Habitacional de matapalo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión Permanente de Vivienda, para su respectivo análisis y dictamen con recomendaciones, sobre el Oficio DAM-0180-2018 de la Alcaldía Municipal que contiene el Oficio DDUR-DCTG-AJ-01-2018.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 03-2018

Del 25 de enero 2018

Folio 13

INCISO 06: Se da lectura a documento suscrito por M.A. Lucida Guevara Gómez Administradora Centro Universitario de la UNED Santa Cruz, en el cual se indica:

El presente es con el objetivo de solicitar su apoyo, cuyo fin es el de poder proceder a realizar ante la Notaria del Estado, el trámite del lote folio real 5252612-000, el cual el Concejo Municipal de Santa Cruz, tomó acuerdo de donar a la UNED, según sesión ordinaria 38-2017 artículo 05, inciso 02, es por lo anterior que les solicitamos formalmente hacer constar en el mismo, el fundamento legal de la donación, (artículo 62 del Código Municipal) y que el bien no está afectando a un bien público.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Con dispensa de trámite de Comisión, con la finalidad de que se realice trámite ante la Notaria del Estado, se indica que la donación efectuada en la sesión ordinaria 38-2017 artículo 05 inciso 02 del lote folio real 5252612-000 se realiza bajo el artículo 62 del Código Municipal, además, con esta donación no se está afectando a un bien público.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 07: Se da lectura a Oficio DAM-0194-2018 de la Alcaldía Municipal dirigido a la Dirección Ejecutiva de La Unión Nacional de Gobierno Locales, sucintamente se transcribe indica “se requiere de la manera urgente la colaboración de los funcionarios asesores de la Unión Nacional de gobiernos locales, dado que este proyecto es insumo para el proyecto de construcción del nuevo edificio municipal, para lo cual el IFAM como encargado del diseño, está solicitando se brinde la estructura aprobada, mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Santa Cruz, en la sesión extraordinaria 27-2017, artículo 03 inciso 01, celebrada el día 23 del mes de noviembre del año 2017.

SE DA POR CONOCIDO.

INCISO 08: Se conoce Informe Festival de Murales Santa cruz VIVE 2017 suscrito por el señor José Jackson Guadamuz Guadamuz.

SE DA POR CONOCIDO.

INCISO 09: De la señora Presidenta municipal programación de sesiones ordinarias para el año 2018 y enero 2019.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 03-2018

Del 25 de enero 2018

Folio 14

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Con dispensa de trámite de Comisión se aprueba el cambio en la celebración de las sesiones ordinarias para el año 2018 y enero 2019, se describe:

- a) La sesión del martes 27 de marzo 2018 se traslada para el día miércoles 21 de marzo 2018.
- b) Las sesiones de los martes 18 y 25 de diciembre 2018, se traslada para el jueves 13 y viernes 14 de diciembre 2018.
- c) La sesión del martes 01 de enero 2019 se traslada para el miércoles 02 de enero 2019.

02. Se autoriza a la Alcaldía Municipal, la respectiva publicación en el diario La Gaceta.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 10: Se da lectura a Oficio DAM-0109-2018 de la Alcaldía Municipal, en el cual se remite para conocimiento del Concejo el Oficio DGPN-SD-0310-2017 firmado por el señor José Luis Araya Alpizar Subdirector General ministerio de Hacienda. Asunto Partidas Específicas 2017.

SE DA POR CONOCIDO.

ARTÍCULO 06: INFORME DE COMISIONES.

-Señor Rolando Pizarro Pizarro, acá se nombra personas en comisión, es importante que nos den un informe, sobre los objetivos y si fue satisfactoria la experiencia, se puede presentar de forma verbal, un resumen.

-Señora Alcaldesa Municipal, es importante que cuando se nombre, tengamos esas responsabilidad de informar a los compañeros que se está haciendo.

Comentarles que de la visita y reunión con el señor Cónsul de Israel, para la formulación de los proyectos, ellos están dispuesto a brindar la asesoría y las municipalidades aportar los recursos para el proyecto, ellos tienen amplia experiencia en el manejo del agua y se busca tener las capacitaciones necesarias, incluso se nos comentaba de la posibilidad de hacer intercambios de jóvenes o de quienes formulan los proyectos.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 03-2018
Del 25 de enero 2018

Folio 15

ARTÍCULO 07: INFORME DE SEÑORA ALCALDESA MUNICIPAL.

Señora Alcaldesa Municipal informa verbalmente sobre:

1. Informar que se realizaron los trabajos y las mejoras en la comunidad del Llano, se puso material en lastre de mayor grosor y se distribuyó la melaza, al Llano, en este momento solo queda una tanqueta.

2. Se firmó con la empresa Laboro, los contratos para los 6 proyectos en los que participaron y fueron adjudicados, se espera que para el próximo miércoles dar inicio y priorizar sectores de mayor población y tránsito.

3. Sobre la Comisión de Fiestas, decirles que cría en don Marcos, decirles, en este momento no se ha realizado el depósito para los pagos de las persona que se contrató y que brindaron el servicio de recolección de desechos sólidos, fui al Banco y lo que cuenta tenía disponible eran 269 mil colones, pero hay que hacer frente a los pagos, por lo que se tomó en carácter de préstamos recursos del Departamento de Ambiente, e iniciar con los primeros pagos. Me da pena, quisiera y esperaba que esta fuera una Comisión diferente; nos dijeron que faltan algunos patrocinios por ingresar, que Coopeguanacaste iba a depositar 3millones, averigüe y son solo 2millones.

-Señor Rolando Pizarro Pizarro, cual es monto que se debe a las personas de limpieza.

-Señora Alcaldesa Municipal, más de 5millones .y faltaría el tonelaje, al momento de ingresar a la celda, creo que se pueda dar tiempo un mes, si no hay que tomar acciones.

ARTÍCULO 08. MOCIONES. NO SE PRESENTAN MOCIONES.

ARTÍCULO 09: ASUNTO VARIOS.

-Señora Maritza Marchena Valerín, consulta sobre las solicitudes presentadas por la ADI de Brasilito, que a este momento no se tiene respuesta.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 03-2018
Del 25 de enero 2018

Folio 16

-Señora Presidenta Municipal, se necesita de criterio técnico para dar una respuesta correcta, don Onias de vacaciones y no Edwin no llego a la reunión, eso nos tiene atrasados.

-Señor Rolando Pizarro Pizarro, es penoso que vengan a exponer a esta sala de sesiones, o que tengamos una audiencia y el interesado no pueda exponer su material por falta de un proyector y una pantalla que funcione, para la señora Alcaldesa lo tome en cuenta y entre, así como es la nuestra, en una prioridad.

-Señora Alcaldesa Municipal, ya el equipo se tiene disponible, estamos a la espera de poder hacer la instalación.

-Señor Jorge Leal Obando, precisamente, ya que se habla del tema pantalla, hablando con gente del IFAM, ellos me dicen que la que tenemos es una pantalla inteligente, lo que hace falta es el uso correcto de esta, consultado a Manrique, el jefe de sistemas, parece que ellos no conocen de utilidad y de todo el provecho que se puede obtener de esa pantalla, es importante ver las acciones para que se ponga a funcionar, en este momento estamos en una subutilización, del recurso.

INCISO 01: el señor Jorge Leal presenta Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Nacional y la Municipalidad de Santa Cruz.

Comenta que se hace con el fin de aumentar el presupuesto, poniendo en regla la zona costera y las concesiones, que es una buena de sacar provecho a los recursos que tenemos y la correcta utilización. No nos quedemos en la zona de confort, debemos hacer todos los esfuerzos posibles y dirigidos al cumplimiento y mejores condiciones de vida para el Cantón, esto más el asuntos de las patentes comerciales, podemos hacer proyectos y no estar peleándonos por lo poco que tenemos actualmente.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Alcaldía Municipal, para su respectiva revisión el Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Nacional y la Municipalidad de Santa Cruz.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 03-2018
Del 25 de enero 2018

Folio 17

LA SEÑORA PRESIDENTA MUNICIPAL, EL A SER LAS VEINTE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE ENERO DOS MIL DIECIOCHO, CIERRA LA SESIÓN ORDINARIA TRES DOS MIL DIECIOCHO.

Dra. Disnarda Cubillo Vargas,
Presidenta Municipal

Yorjani Rosales Contreras
Secretario del Concejo Municipal.